



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: UFT-12-002.039

Versión: 0.0

FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPOSTAS (RECIBIDAS) INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL

Página: 1 de 1

Invitación Consecutivo No.:

030

De 2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CALIFICACIÓN OBTENIDA

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA	
		QUEEMAN DIAZ OLGA LUCIA			
DE HABILITACION	<p>Documentos a presentar con la Oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.</p> <p>Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.</p> <p>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todos las condiciones requerir en caso de rechazo</p>	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	
		CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	
CALIFICACION OBTENIDA		CUMPLE/RECHAZO			
DE ASIGNACION DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un oferente)		EXPERIENCIA		60	
		FORMACION		40	
MAXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		(100) puntos	() puntos

ANTECEDENTES:

1. El día el [23] de [FEBRERO] de [2018], se elaboro invitacion publica
2. La fecha de cierre de la invitacion estuvo prevista para el [27] de [Febrero] de [2018]
3. A la fecha de cierre, presentacion ppositas los siguientes proponentes: QUEEMAN DIAZ OLGA LUCIA

CONCLUSION: El proponente seleccionado es QUEEMAN DIAZ OLGA LUCIA, teniendo en cuenta que cumple a satisfaccion con todos los criterios establecidos en la presente invitacion.

Fecha de elaboracion: [28] del [FEBRERO] de [2018]

QUEEMAN DIAZ OLGA LUCIA
Firma

MARTINEZ MORALES YESID
Firma

NOTAS:

1. En los procesos de invitación en que sea invitada una persona física o jurídica, el evaluador deberá dar constancia en la conclusión de cada informe de evaluación respecto a la oferta económica es favorable y se requiere dentro del estándar del proceso.
2. En caso de empate en el puntaje total de una oferta, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en el informe de evaluación de la oferta económica y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de items y valores unitarios para asignar puntuación a la mejor oferta, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de items y valores unitarios, de acuerdo al presente procedimiento.
4. Cuando se requiera firmar documentos en este formato, podrá firmarse.